

**Ayuntamiento de Almàssera**

*Edicto del Ayuntamiento de Almàssera sobre aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las bases que rigen la concesión de para la obtención de la tarjeta de transporte en metro de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana destinadas a pensionistas y personas mayores de 65 años.*

EDICTO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2017, la Ordenanza reguladora de las bases que rigen la concesión de para la obtención de la tarjeta de transporte en metro de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana destinadas a pensionistas y personas mayores de 65 años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, el Edicto permanecerá expuesto al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para que, durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el BOP, el expediente pueda ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado, entrando en vigor una vez que se haya publicado su texto íntegro y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la citada Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Almàssera, a 26 de septiembre de 2017.—El alcalde-presidente, Ramón Puchades Bort.

2017/14389